

en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO " : Sirvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que conste la siguiente Cesión de Participaciones.- PRIMERA .- INTERVINIENTES .- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Jaime Mantilla Anderson y María Dolores Gómez de la Torre de Mantilla y, Doctor Ernesto Ribadeneira y Lucía Troya de Ribadeneira.- Cada uno por sus propios y personales derechos y a nombre y en representación de la sociedad conyugal que tienen formada, en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la compañía EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S. A., representada por el señor Jaime Mantilla Anderson, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta; y, el Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre, por sus propios y personales derechos en su calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- a) Mediante escritura pública otorgada el diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Primero del cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el once de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se procedió a constituir la compañía denominada SERVICIOS SERVIPRES COMPANIA LIMITADA.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de SERVICIOS SERVIPRES COMPANIA LIMITADA, reunida el quince de Septiembre de mil

novecientos noventa y cuatro, resolvió autorizar por unanimidad de votos a sus socios señor Jaime Mantilla Anderson y Ernesto Ribadeneira, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones, es decir seiscientos noventa y ocho y una equivalentes a Seiscientos noventa y ocho mil sucres (S/. 698.000,00) y un mil sucres (S/. 1.000,00), respectivamente a favor de los Cesionarios.- Igualmente, la misma Junta General Extraordinaria Universal de Socios, resolvió por unanimidad de votos, aceptar como nueva socia de la empresa a EDITORES E

IMPRESORES EDIMPRES S. A.- T E R C E R A .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con estos antecedentes, se procede a efectuar las siguientes cesiones de participaciones, de la Compañía de SERVICIOS SERVIPRES COMPAÑIA LIMITADA: - - - - -

CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JAIME MANTILLA ANDERSON	EDIMPRES S. A.	698
DOCTOR ERNESTO RIBADENEIRA	DOCTOR JAVIER PALLARES	1

		TOTAL 699
		=====

En consecuencia, los Cedentes transfieren a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las seiscientos noventa y ocho y una participaciones respectivamente de la compañía.- C U A R

T A .- GASTOS .- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios.- Q U I N T A .-

ACEPTACION .- Los contratantes por sus propios derechos, aceptan



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

el presente contrato en todas sus partes.- CONCLUSION .-

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas e igual número de copias simples de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Javier Pallares, con Matrícula número Mil doscientos sesenta y ocho, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
C. Jaime Cortés
C.I. 110030798-4

[Handwritten signature]
Javier Pallares
C.I. 190175743-4
PUL 104-081

[Handwritten signature]
José Manuel M...
C.I. 170269721-8

[Handwritten signature]
Rubén...
C.I. 170040938-4

[Handwritten signature]
El Notario:
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rubén...
C.I. 170047068-9

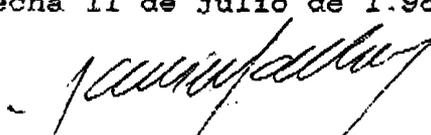
Quito, 11 de agosto de 1.994

**COMPANIA DE SERVICIOS
SERVIPRES CIA. LTDA.**

**SEÑOR
JAIME MANTILLA ANDERSON
PRESENTE.-**

De mi consideración:

Me es grato informarle, que por resolución de la Junta General de Socios de la **COMPANIA DE SERVICIOS SERVIPRES CIA. LTDA.** de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la Empresa, por el periodo de tres años, de conformidad con lo prescrito en el Artículo Décimo Primero del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. La constitución de la **COMPANIA DE SERVICIOS SERVIPRES CIA. LTDA.**, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 10 de junio de 1.988, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 11 de julio de 1.988.-


**DR. JAVIER PALLARES
PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 11 de agosto de 1.994.


**SR. JAIME MANTILLA ANDERSON
GERENTE GENERAL**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5104 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 18 AGO. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE SERVICIOS SERVIPRES CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

1

En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves 15 de septiembre de 1994, se reúnen en las oficinas de la COMPANIA DE SERVICIOS SERVIPRES CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Occidental (El Condado), las siguientes personas:

En consecuencia, los cedentes transfieren a favor de los cedentarios, sin reserva alguna, todos los derechos y acciones de las participaciones de la compañía.

NUMERO DE PARTICIPACIONES

2.- Procediendo a conocer el primer punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que los socios Jaime Mantilla Anderson y Dr. Ernesto Ribadeneyra, cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones de la empresa, a editores e impresores de la empresa.

TOTAL..... 700

No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la sesión y se acuerda que el secretario, para dar fe de lo actuado, se conceda un receso para este fin, indicando que en esta oportunidad también se presenta y se aprueba la totalidad del capital social.

El Presidente de la compañía, señor Dr. Javier Pallares, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.- **RESOLUCION DE PARTICIPACIONES**

2.- ADMISION DE NUEVA SOCIA .

Por unanimidad de votos, se autoriza para que los socios Jaime Mantilla Anderson y Dr. Ernesto Ribadeneyra, cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones de la compañía, a editores e impresores de la empresa.

1.- Procediendo a conocer el primer punto del Orden del Día y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que los socios Jaime Mantilla Anderson y Dr. Ernesto Ribadeneyra, cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones, es decir 698 y 1, equivalentes a \$/698.000 y \$/1.000 respectivamente, en favor de las siguientes personas:

DEBEN SER LA SECCION DE LA SOLUCION AL NUMERO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS SERVICIOS CIA. LTDA. Y ATENDIENDO A LA LEY DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN LA PARTE DE SERVICIOS SERVICIOS CIA. LTDA. EN LA AV. OCCIDENTAL

SR. JAIME MANTILLA A. EDIMPRES S.A. - 089800
 DR. ERNESTO RIBADENEIRA DR. JAVIER PALLARES 1

En consecuencia, los Cedentes transfieren a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que recaen sobre las 699 participaciones de la compañía

2.- Procediendo a conocer el segundo punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad de votos de la junta de accionistas de la empresa, a EDITORES E IMPRESORES

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, el Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin, indicando que el expediente de esta Junta debe estar integrado por los siguientes documentos:

El Presidente de la compañía debe presentar a la junta de accionistas y a los presentes en la junta de accionistas en donde se presente el presente acta, para que se proceda a la reinstalación de la junta de accionistas y se proceda a la reinstalación de la junta de accionistas y se proceda a la reinstalación de la junta de accionistas

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos de los asistentes levanta la sesión a las 10:30 horas.-

DR. JAVIER PALLARES PRESIDENTE SR. JAIME MANTILLA ANDERSON GERENTE GENERAL-SECRETARIO
 DR. ERNESTO RIBADENEIRA

1.- Procediendo a conocer el primer punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad de votos de la junta de accionistas de la empresa, a EDITORES E IMPRESORES

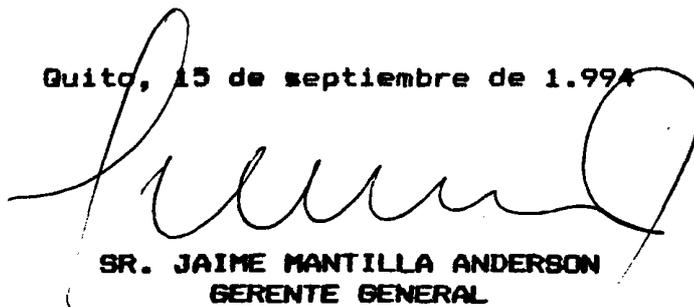
CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPANIA DE SERVICIOS SERVIPRES CIA. LTDA.**, en sesión del día jueves 15 de septiembre de 1.994, resolvió por unanimidad de votos, autorizar a los socios Jaime Mantilla Anderson y Dr. Ernesto Ribadeneira, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones, es decir 698 y 1 equivalentes a S/.698.000 y S/.1.000, respectivamente que poseen en el capital social de la empresa, a favor de las siguientes personas:

CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIP.
SR. JAIME MANTILLA A.	EDIMPRES S.A.	698
DR. ERNESTO RIBADENEIRA	DR. JAVIER FALLARES	1
	TOTAL...	699

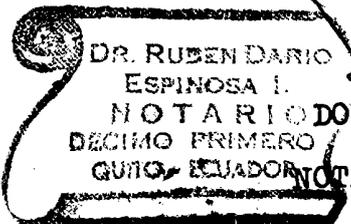
Igualmente en la indicada junta se aceptó como nueva socia de la empresa, a EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A.-

Quito, 15 de septiembre de 1.994

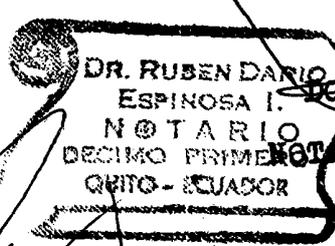


SR. JAIME MANTILLA ANDERSON
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA** COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro .-



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Servicios Servipres C. Ltda., otorgada ante mí , el diez de Junio de mil novecientos ochenta y ocho , tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento . -
Quito , a nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro . -



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I. ~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO ~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Con fecha 7 de enero de 1994
a Fs: 2021 US bajo el número 1067
del Registro Mercantil, Tomo 119 se halla
marginada la primera copia de presente escritura
Quito, a 18 de Agosto de 1995

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA

